	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO ABRAHAM LINCOLN, ARICA

Elaboró: Felipe Cuitiño Aguilera. Experto Asesor Empresa. Experto En Prevención de Riesgos en la Categoría de Profesional	Revisó: Eduardo Patricio Díaz Soto Director Académico. Representante Legal	Aprobó: Eduardo Patricio Díaz Soto Director Académico. Representante Legal
Firma:  Felipe Andre Cuitiño Aguilera RUT: 16.941.853-5 Experto en Prevención de Riesgos en la categoría Profesional N° AC/P 1049	Firma:  	Firma:  
FECHA: JUNIO 2025	FECHA: JUNIO 2025	FECHA: JUNIO 2025




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
DEFINICIONES.....	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	6
MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	8
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)	9
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CARGO Y DESCRIPCIÓN).....	9
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	10
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.....	10
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	11
COORDINADOR DE AULA	12
COORDINADOR DE APOYO.....	14
SECCIÓN DE VIGILANCIA Y PORTERÍA.....	14
BRIGADA DE SEGURIDAD POR CURSO	15
ALUMNADO EN GENERAL	15
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS / ANÁLISIS HISTÓRICO	16
INVESTIGACIÓN EN TERRENO / PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	17
MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN.....	19
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PISE	20
CALENDARIO DE SIMULACROS 2025.....	22
PROTOCOLO GENERAL DE EVACUACIÓN (INTERNA / EXTERNA).....	22
PROTOCOLO DE RETIRO DE ESTUDIANTES EN CASO DE EMERGENCIAS	22
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO.....	23
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.....	23
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TSUNAMI	26
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.....	28

 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO..... 31


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO..... 33

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTAS DE ARENA..... 34

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE MANIFESTACIONES..... 35

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORTE DE AGUA 37

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELECTRICA 38

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Escolar, en nuestro país, cobra especial relevancia cuando entendemos que vivimos en una situación geográfica especial donde convergen dos placas tectónicas que hace de Chile un país sísmico. A lo anterior deben sumarse otras amenazas de orden natural y también los riesgos de origen antrópico. Ante tal realidad, el establecimiento educacional debe estar preparado ante cualquier emergencia de distinta índole y así proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, contempla objetivos, roles, funciones, procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia una cultura de autocuidado y establece las acciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, siendo un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías de trabajo: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.


La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada ante una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar y difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
- Generar una actitud preventiva y de seguridad en la comunidad educativa, a través del conocimiento, práctica y funcionamiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS</p> <p align="center">CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN</p>	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

DEFINICIONES

- **Alerta:** Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser megáfonos, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinadores de aula:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general de seguridad escolar:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	ARICA	ARICA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN
MODALIDAD (DIURNO/VESPERTINO)	DIURNO
NIVELES (PARVULARIO/BÁSICO)	EDUCACIÓN PARVULARIA. EDUCACIÓN BÁSICA. EDUCACIÓN MEDIA
DIRECCIÓN	AVENIDA SAN MARTIN 471
REP. SOSTENEDOR	EDUARDO PATRICIO DIAZ SOTO
NOMBRE DIRECTOR	EDUARDO PATRICIO DIAZ SOTO
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	GABRIEL PÉREZ DEL PINO
RBD	67-1
OTROS (WEB)	http://www.alsarica.cl/
(REDES SOCIALES)	https://www.instagram.com/explore/locations/253562051817011/colégio-abraham-lincoln-arica/?hl=es
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2004
OBSERVACIONES	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN


Versión:
02

Fecha:
JUNIO 2025

Preparado por:
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
30	505	253	x	X	-	-

NÚMERO DOCENTES		NUEMRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	
22	12	11	5	788

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	
KINDER	
Mañana	16
Tarde	14

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA								
	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
A	29	26	33	33	34	38	36	38
B	27	24	33	32	26	24	36	36

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA				
	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
A	31	38	38	36
B	34	25	23	28

 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

El establecimiento cuenta con estudiantes con (NEET), los cuales, por confidencialidad de diagnósticos e identidad, no son incorporados en nominas en el presente documento, pero si en caso de emergencia son asistidos por su Educadora, Docente y Técnico de Atención de Párvulos.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: EDUARDO PATRICIO DIAZ SOTO

Coordinador/a Seguridad Escolar: GABRIEL IGNACIO PÉREZ DEL PINO

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CARGO Y DESCRIPCIÓN)

DIRECTOR/A: Es el/la responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.


Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 01	Fecha: MARZO 2025
Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO ABRAHAM LINCOLN

Director/a: **Eduardo Patricio Díaz Soto**

Coordinador/a Seguridad Escolar: **Gabriel Ignacio Pérez Del Pino**


Fecha de constitución: **28.04.2025**


Eduardo Patricio Díaz Soto
 Director Colegio Abraham Lincoln

NOMBRES	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN ORGANISMO	NIVEL CURSOS	ÁREA	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACIÓN DE CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)	FIRMA
Eduardo Patricio Díaz Soto	Director	Colegio en General		Director	986615301	
Gabriel Ignacio Pérez Del Pino	Coordinador de seguridad escolar	Colegio en General		Coordinador de seguridad escolar	984407286	
Della Díaz Villaseca	Colegio Abraham Lincoln	Colegio Abraham Lincoln		Representante de docentes	977909636	
María Victoria Palta Bernal	Colegio Abraham Lincoln	Colegio Abraham Lincoln		Representante asistente de la educación	448492473	
José González Carra	Comité general de padres	Colegio Abraham Lincoln		Representante comité general de padres	985118490	
Constanza Gajardo Cortés	Representante Centro de alumnos	Colegio Abraham Lincoln		Representante Centro de alumnos	963761382	
Patricio Obregón	MUTUAL DE SEGURIDAD	MUTUAL DE SEGURIDAD		Asesor MUTUAL DE SEGURIDAD		
Felipe Andre Cullifio Aguilera	Asesor en Prevención de Riesgos	Asesor Plan Integral de Seguridad Escolar		Asesor Plan Integral de Seguridad Escolar		

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

	Nombre de Contacto	Números de Contactos
Director	Eduardo Patricio Díaz Soto	(58) 225 1595
Coordinador de Seguridad Escolar	Gabriel Ignacio Pérez Del Pino	(58) 225 1595

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
AMBULANCIA	SIN ESPECIFICAR	Accidentes graves / emergencias de salud graves	131 / (58) 220 4592	18 de Septiembre 1000
BOMBERO	SIN ESPECIFICAR	Amagos de incendio, fuga de gas, incendios	132 / (58) 224 5000	Calle Benjamin Vicuna Mackena 802, 1000638 Arica, Arica y Parinacota
CARABINERO	SIN ESPECIFICAR	Robos, Secuestro Artefacto Explosivo, Extravío estudiantes, Balacera, Conflictos Sociales	133 / (58) 222 2880	Dr. Juan Noe 721, 1000433 Arica, Arica y Parinacota
PDI	SIN ESPECIFICAR	Delitos, accidentes fatales, pérdida de estudiantes	134 / (58) 257 0897	Belén 1651
Mutual de Seguridad	RODRIGO TOLEDO	Accidentes y enfermedades de origen laboral	1407	Avenida Santa María 2248
SENAPRED	PAOLA OSORIO	Emergencias de origen natural / humano	(56 – 58) 2248598 / (56 9) 54164177	18 de Septiembre 2071
Gobernación Marítima	JORGE VERGARA MORAGA	Emergencias ocurridas en borde costero	137 / (58) 2206400	Máximo Lira 315

COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Funciones y atribuciones:

- Encargado de la seguridad de los niños y niñas.
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia, realizando el llamado según el tipo de emergencia ([directorio de emergencia](#))
- Coordinar en conjunto con el comité de seguridad escolar y el Asesor en Prevención de Riesgos la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias y al personal del establecimiento.
- Participar y liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan integral de seguridad escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los coordinadores.
- Prestar primeros auxilios en caso de ser necesario.

NOMBRE	NIVEL DE EDUCACIÓN	APOYO
Gabriel Ignacio Pérez Del Pino	Jornada mañana	Bastían Sandoval
Gabriel Ignacio Pérez Del Pino	Jornada tarde	Alex Renato Rivero González



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN

Versión:
02

Fecha:
JUNIO 2025

Preparado por:
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

COORDINADOR DE AULA


Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del curso.
- Encargado de la seguridad de los párvulos y estudiantes.
- Encargados de la comunicación con los apoderados.
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones de coordinación del plan integral de seguridad escolar.
- Participar en los simulacros y simulaciones de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su curso frente a cualquier emergencia.
- Prestar primeros auxilios en caso de ser necesario.

Los docentes, educadoras técnicas de atención de párvulos que al momento de una emergencia se encuentren realizando clases, en este momento pasan a ser monitores en respectivo curso y al momento de recreo los profesores jefes toman y reúnen a sus cursos con colaboración de monitores de apoyo.

NOTA: Los docentes, educadoras y técnicas de atención de párvulos que al momento de una emergencia no tengan curso a cargo apoyaran en la evacuación y orden en la zona de seguridad más cercana de donde se encuentre al momento de la emergencia.

	Nombre	Curso
1	Camila Andrea Reyes Escobar	Kinder A
2	Lys María Inés Díaz Figueroa	Kinder B
3	Flavia Francisca Fuentes Palma	2°A
4	Marcia Cristina Román Tang	2°B
5	Gabriel Ignacio Pérez Del Pino	3°A
6	Vivian Helen Chavez Díaz	3°B
7	Camila Javiera Abarca Cheuquean	4°A
8	Jacqueline Inés Del Pino Molina	4°B
9	Raquel Elvira Villarroel Martinez	5°A
10	Teresa Olimpia Vivar Navarro	5°B
11	Moirá Constanza Acevedo Toledo	6°A
12	Constanza Javiera O. Leiva Villalobos	6°B
13	Nicole Arlette Mamani Ramirez	7°A
14	Delis Marcelo Díaz Villarroel	1°B
15	Savina Andrea Roman Devia	7°B
16	Sergio Alberto Urrejola Aravena	1°MA
17	Natalia del Carmen Rojas Cordero	1°MB

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

18	Lorena Andrea Aguilera Nuñez	2°MA
19	José Miguel Olcay Jeneral	2°MB
20	David Edmundo Olcay Caqueo	3°MA
21	Pablo Ramón Ramírez Narvaez	8°B
22	Ignacio Enriquez Torres Diaz	3°MB
23	Patricio David Cruz Morgado	4°MA
24	Camila Paz Olivares Leal	4°MB
25	Paula Macarena Crespo Vilca	1°A
26	Sofía Fernanda Ruiz Baez	Docente
27	Maria Jose Robles Aravena	Docente
28	Mauricio Alexis Caceres Tapia	Docente
29	Suyin Alexandra Chang Chong	Docente
30	Alejandro Javier Guerra Alvarez	Profesor de academia
31	Ricardo Vicente Medina Mamani	ACLE
32	Karina Andrea Cortez Roman	Inspectora
33	Maria del Carmen Molina Reyes	UTP
34	Eduardo Patricio Díaz Soto	Director
35	Jimena Francisca Cartes Nuñez	Asistente
36	Kenya del Carmen Quintana Campos	Asistente
37	Karen Angelica Iturriaga Bugueño	Asistente

COORDINADOR DE APOYO

Funciones y atribuciones:


- Guiar al grupo a la [zona de seguridad](#).
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Prestar primeros auxilios en caso de ser necesario.
- El supervisor de mantención y auxiliares de servicio tendrán la responsabilidad de realizar el corte de energía eléctrica y de agua dependiendo el tipo de emergencia.

	Nombre	Cargo
1	María Victoria Palta Bernal	Secretaria
2	Beatriz de las Mercedes Pérez Garrido	Inspectora
3	Daniel Alejandro Olcay Jeneral	Psicólogo
4	Joana Francisca Sue Galleguillos Muñoz	ACLE
5	Viviana Isabel Cisternas Rivera	Aux. Ser
6	Olegario Segundo Cartes Jofré	Sup. Mantenc.
7	Eduardo Marcelo Cartes Nuñez	Administrativo
8	Edith Del Rosario Figueroa Robles	Aux. Ser
9	Cecilia Isabel Mery Tapia	Aux. Ser
10	Bastian Rodrigo Sandoval Huanca	A. Baloncesto
11	Rodrigo Ernesto Arriagada García	Enlaces
12	Monica Elizabeth Nuñez Vasquez	Administrativa
13	Evelyn Marianela Velasquez Rodriguez	Inspectora

SECCIÓN DE VIGILANCIA Y PORTERÍA

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los [simulacros de emergencia](#) de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

- Controlan el acceso de apoderados para el retiro de estos frente a situaciones de emergencia

Nombre	Piso / área	Ciclo/Función	Jornada
María Victoria Palta Bernal	A. Educación	Secretaria	Mañana/Tarde
Evelyn Marianella Velásquez Rodríguez	A. Educación	Inspectora	Mañana/Tarde

BRIGADA DE SEGURIDAD POR CURSO

Para lograr el éxito de los simulacros de evacuación, orientados a asegurar la protección de las vidas de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales, es fundamental el compromiso de ellos para que tal operativo funcione correctamente, por lo que se hace necesario que los alumnos se vuelvan participantes activos de su seguridad. Por ello es importante que se organicen internamente en brigadas de colaboración para el correcto funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar.

Cada profesor jefe deberá crear en su curso una BRIGADA ESCOLAR DE SEGURIDAD (artículo 5 del Dec. 14/84)

Esta brigada de seguridad está orientada a servir de ayuda para los profesores de aula en caso de que ocurra un siniestro. La brigada en cuestión, estará compuesta por 5 alumnos, que se distinguirán del resto de sus compañeros por llevar un brazalete distintivo de color rojo con una cruz blanca en el centro de éste. Las dimensiones de este brazalete, que debe ir en el brazo derecho son de 7 cm de alto, una letra S de 5 cm de alto por 3.5 cm de ancho.


Tal brigada deberá ser integrada por:

- Encargado del botiquín del curso.
- Encargado de la nómina del curso.
- Encargado de abrir la puerta.
- Encargado de cooperar con el profesor en el mantenimiento del orden de los alumnos.


ALUMNADO EN GENERAL

Funciones y atribuciones:


- Conocer y comprender eficazmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar con entusiasmo y seriedad y respeto en los ejercicios de emergencia que programe el Comité de Seguridad.
- Cuidar las instalaciones del establecimiento y avisar a los Coordinadores de aula en caso de descubrir daños a las instalaciones del establecimiento.
- Avisar a su profesor de cualquier indisposición (física o de salud) que no le permita participar de las actividades de emergencias programadas.
- Los alumnos en general deberán colaborar en la evacuación de los alumnos que su condición física o de salud no se lo permita
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS / ANÁLISIS HISTÓRICO					
Análisis histórico de todos los eventos ocurridos en el establecimiento y su entorno directo, que permitan identificar las amenazas que puedan afectar o han afectado a la instalación o los integrantes de ella.					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se Actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
FEBRERO 2010	TERREMOTO	No	No había personal, ni estudiantes en el interior del establecimiento, por ser periodo de vacaciones de verano	No	Coordinadores a los posibles daños
ABRIL 2014	TERREMOTO	No	No había personal, ni estudiantes en el interior del establecimiento.	No	Coordinadores a los posibles daños
OCTUBRE 2019	Crisis social, protestas y vandalismo	No	Se resguardó a la comunidad educativa del ingreso de manifestantes al interior del establecimiento, posterior se realiza el retiro de estudiantes por apoderados.	Si	Reparación de frontis e incorporación de protecciones para protección de la comunidad educativa.
MARZO 2020	Emergencia Sanitaria COVID 19	Si (contagios por COVID-19)	Se establecen protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica, cambio de modalidad de clases de forma online, entre otras medidas.	No	Seguimiento del cumplimiento de medidas sanitarias por parte de la comunidad educativa
MARZO 2021	Emergencia sanitaria COVID 19		Se establecen protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica, cambio de modalidad de clases de forma online.	No	Seguimiento del cumplimiento de medidas sanitarias por parte de la comunidad educativa

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS		Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

INVESTIGACIÓN EN TERRENO / PRIORIZACIÓN DE RIESGOS						
AMENAZAS / VULNERABILIDADES / CAPACIDADES						
RIESGO / PUNTO CRITICO	INTERNO / EXTERNO	RIESGO (BAJO, MEDIO Y ALTO)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	MEDIDAS PREVENTIVAS	RECURSOS NECESARIOS
Cruce peatonal	EXTERNO	ALTO	San Martín con 18 de septiembre ; San Martín con 21 de mayo	Atropello	Se envió carta y correo realizando solicitud de presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida; Capacitación Ed. Vial a la comunidad educativa	Capacitación Ed. vial y presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Amenazas de origen natural	EXTERNO / INTERNO	ALTO		Evacuación, daños estructurales , accidentes, otros.	Establecer y difundir protocolos (PISE)	Capacitación, megáfonos, chalecos reflectantes, elementos de primeros auxilios, radios de comunicación
Perímetro colegio	EXTERNO	ALTO	Perímetro	Agresiones de terceros hacia educandos y Asaltos	Se envió carta realizando solicitud de presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida	Presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida
Escaleras	INTERNO	ALTO	Colegio	Caidas	Gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, control en los horarios de ingreso y salida de clases por inspectores y profesores	Gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, control en los horarios de ingreso y salida de clases por inspectores y profesores
Canoas luminarias	INTERNO	BAJO	Aulas, pasillos y puestos de trabajo	Caída de objetos de altura	Incorporar abrazaderas plásticas a canoas de luminarias que no cuenten con su protección	Abrazaderas plásticas
Atentado, intrusión,	INTERNO / EXTERNO	ALTO	INTERNO / EXTERNO	Atentado, intrusión,	Establecer protocolo de	Recursos humanos

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS			Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN			Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

robo, asalto y disturbio				robo, asalto y disturbio	actuación	
Riesgos biológicos por COVID 19	EXTERNO	ALTO	Colegio	COVID-19	Establecer protocolos de medidas sanitaria y vigilancia epidemiológica, siguiendo lineamientos ministeriales	Recursos humanos y económicos



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS

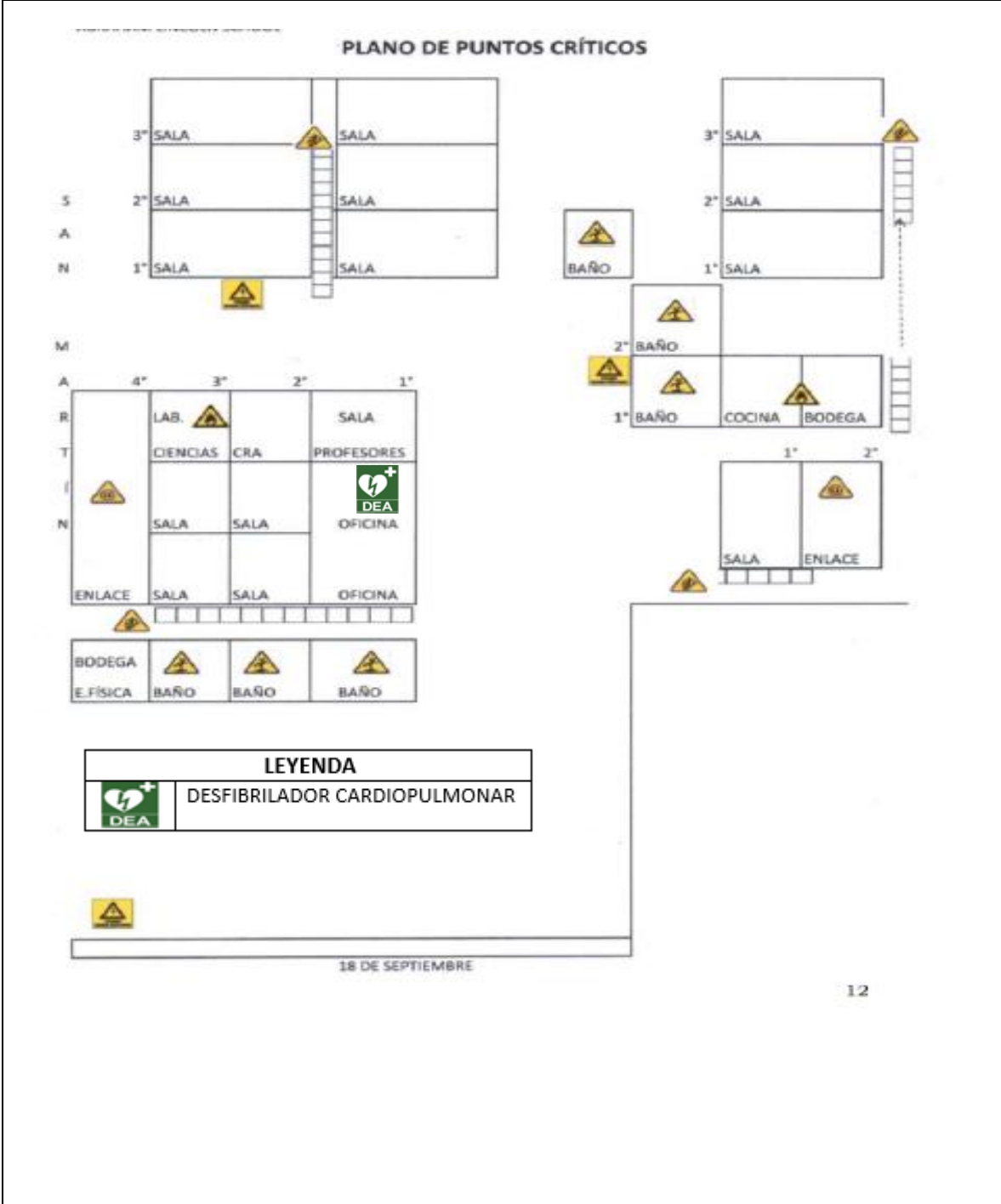
CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN


Versión:
02

Fecha:
JUNIO 2025


Preparado por:
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

MAPA DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PISE					
ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA / RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS MATERIALES)	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	ESTADO
Capacitación uso de DEA y primeros auxilios	Capacitación por OTEC o OAL a funcionarios sobre el uso de DEA y primeros auxilios	Febrero / marzo de cada año	Coordinar en diciembre con OTEC o OAL capacitación	Director / Comité Paritario	
Capacitación uso de extintores	Capacitación teórica y práctica	Marzo y julio de cada año	Registro de capacitación Asegurar participación del 100% de los funcionarios	Director / Comité Paritario	
Presentación PISE al comité de seguridad escolar	Reunión de constitución del comité de seguridad escolar	Marzo de cada año	Coordinar el espacio y elementos de computación para proyectar presentación (Notebook, Data, Telón) Registro de asistencia Dejar acta de reunión y constitución del comité de seguridad escolar Compartir acta con la comunidad educativa	Director	
Presentación PISE a funcionarios del establecimiento por parte de inspectoría general	Reunión por zoom o presencial con todos los funcionarios donde se trabajarán contenidos del PISE	Marzo de cada año	Acceso a plataforma zoom Incorporar en planificación del establecimiento	Director	
Presentación PISE por parte de docentes a apoderados y estudiantes	Presentar PISE en reunión de apoderados Presentar PISE en horario de	Marzo de cada año	Reunión de apoderados Coordinar horario de clases y trabajar PISE	Director	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

	clases a estudiantes				
Taller de Seguridad vial	Realizar taller de seguridad vial en coordinación de Carabineros de Chile a todos los estudiantes del establecimiento	Abril de cada año	Coordinación de espacio y tiempo para su realización Coordinación con Carabineros de Chile	Director / Inspectoría General	
Taller plan familia preparada SENAPRED	SENAPRED realiza taller familia preparada, con el objetivo de enseñar a apoderados a mantener sus propios planes de emergencia y así actuar de forma organizada frente a catástrofes naturales o de origen humano.	Abril de cada año	Coordinación con SENAPRED	Inspectoría General / Director	
Actualización PISE	Comité de seguridad escolar actualiza PISE conjunto a Asesor en Prevención de Riesgos del establecimiento y envían a dirección para su aprobación.	Diciembre de cada año	Coordinar espacio y tiempo para trabajar en actualización de PISE	Director / Inspectoría General	
Actualizar PISE página web del establecimiento	Dirección del establecimiento envía PISE actualizado al departamento de informática, quienes actualizan documento en página web	Diciembre de cada año	Departamento de informática actualiza página web. (computador / acceso a internet)	Inspectoría General / Director	
Inspección de vías de evacuación, señalética y zonas de seguridad	Se realiza inspección con el comité paritario y MUTUAL DE SEGURIDAD a vías de evacuación, señaléticas y zonas de seguridad	Julio y diciembre de cada año	Coordinación con Comité Paritario y Mutual de Seguridad	Director / Comité Paritario	
Inspección de extintores y red	Comité paritario y mantenimiento,	Al término de cada meses	Programa anual de mantenimiento	Director / Comité Paritario	



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

húmeda	revisan de forma mensual extintores y red húmeda	(marzo – diciembre)	extintores y red húmeda		
Capacitación COVID-19 / Protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica	Capacitación COVID-19 / Protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica	Marzo de cada año y por cada actualización de la normativa.	Establecer protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica / coordinación	Director / Comité Paritario	

CALENDARIO DE SIMULACROS 2025	
FECHA	TEMÁTICA
09 DE MAYO	TERREMOTO
AGOSTO	SIMULACRO FORMATIVO TSUNAMI
13 DE AGOSTO	TSUNAMI REGIONAL
NOVIEMBRE	TERREMOTO


PROTOCOLO GENERAL DE EVACUACIÓN (INTERNA / EXTERNA)

PROTOCOLO DE RETIRO DE ESTUDIANTES EN CASO DE EMERGENCIAS	
<p>EN CASO DE EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE INCENDIO ESTRUCTURAL los estudiantes y párvulos deben ser retirados por sus apoderados en plaza ubicada en punto de encuentro será en calle San Martín entre 21 de mayo y calle San Marcos estos serán identificados por banderines de colores.</p> <p>EN CASO DE EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE ALERTA DE TSUNAMI los estudiantes y párvulos deben ser retirados por sus apoderados en las dependencias del Colegio Italiano Santa Ana y estos serán identificados por banderines de colores y entregados por sus profesores.</p> <p>BANDERINES DE EVACUACIÓN</p>	
BANDERINES DE EVACUACIÓN	
KINDER A y B	CAFÉ
1° BÁSICO A y B	ROSADO
2° BÁSICO A y B	GRIS
3° BÁSICO A y B	CELESTE
4° BÁSICO A y B	VERDE
5° BÁSICO A y B	AZUL MARINO
6° BÁSICO A y B	MORADO
7° BÁSICO A y B	AZUL
8° BÁSICO A y B	ROJO
1° MEDIO A y B	NARANJO
2° MEDIO A y B	AMARILLO
3° MEDIO A y B	BLANCO
4° MEDIO A y B	BURDEO
<p>Inspectores y/o docentes a cargo de cursos realizarán el llamado a apoderados para informar el retiro de los estudiantes, por distintos medios de comunicación (WhatsApp y redes oficiales del establecimiento), siempre y cuando estos estén disponibles.</p>	


 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
ALERTA	Movimiento sísmico
ALARMA	Aviso por sonido de campana continuo y a la vez coordinador de seguridad escolar informando a la comunidad que deben evacuar, una vez terminado el movimiento y ya sea seguro evacuar.
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de seguridad escolar de cada evaluará la situación y verifique que los coordinadores de aula y los coordinadores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, procediendo a dar la orden de evacuación. Funcionarios capacitados en primeros auxilios verificarán si existen lesionados y prestaran los primeros auxilios, ya sean psicológicos o físicos. Sección de vigilancia y portería realizará el llamado de ambulancia en caso de ser necesario.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de seguridad escolar Coordinador de aula. Coordinador de apoyo. Sección de vigilancia y portería. Brigada de seguridad por curso. Alumnado en general
ACCIONES	<p><u>Todos los usuarios del establecimiento:</u></p> <p>Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <p><u>Durante el sismo:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar. b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura. c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese. <p><u>Después del sismo:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún coordinador de apoyo. f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.) y dirigirse a la zona de seguridad. g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	


	<p>h) En caso de transitar por escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómesese del pasamanos.</p> <p>i) Evite el uso de fósforos o encendedores.</p> <p>j) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.</p> <p>k) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p> <p><u>Coordinador de apoyo:</u></p> <p>Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <p><u>Durante el sismo:</u></p> <p>l) Mantenga la calma.</p> <p>m) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.</p> <p>n) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese.</p> <p><u>Después del sismo:</u></p> <p>o) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada a través de sonido de campana permanente.</p> <p>p) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.</p> <p>q) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de transitar por escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.</p> <p>r) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general de seguridad escolar.</p> <p>s) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.</p> <p>t) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p> <p><u>Coordinadores de aula:</u></p> <p>Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <p><u>Durante el sismo:</u></p> <p>u) Mantenga la calma.</p> <p>v) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese.</p> <p><u>Después del sismo:</u></p>
--	--

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	


	<p>w) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.</p> <p>x) Promueva la calma.</p> <p>y) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.</p> <p>z) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.</p> <p>aa) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p> <p><u>Coordinador de seguridad escolar:</u></p> <p>Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:</p> <p><u>Durante el sismo:</u></p> <p>bb) Mantenga la calma.</p> <p>cc) Disponga que se corten los suministros de electricidad.</p> <p>dd) Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).</p> <p>ee) Verifique que los coordinadores de aula y los coordinadores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.</p> <p>ff) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese.</p> <p><u>Después del sismo:</u></p> <p>gg) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.</p> <p>hh) Promueva la calma.</p> <p>ii) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.</p> <p>jj) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p>
EVALUACIÓN PRIMARIA	El coordinador de seguridad escolar realizará una evaluación de las condiciones resultantes e informará sus novedades a la dirección del establecimiento.
DECISIONES	El coordinador de seguridad escolar evaluará la evacuación interna o externa.
EVALUACIÓN SECUNDARIA	Con la evaluación podremos tener la información general de la emergencia para poder readecuar el plan integral.
READECUACIÓN DEL PLAN	Mejora continua del PISE.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TSUNAMI	
ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> ● Movimiento sísmico, que no permita estar de pie. ● Alerta preventiva de tsunami emitida por SENAPRED.
ALARMA	<ul style="list-style-type: none"> ● Alarma de tsunami emitida por SENAPRED. ● Aviso por megáfono sonando la sirena y timbre permanentemente y a la vez coordinador de seguridad escolar hablando por este mismo informando a la comunidad que deben evacuar de forma segura y ordenada.
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador de seguridad escolar de cada evaluará la situación según reporte de la SENAPRED y dará la orden de evacuar el establecimiento educacional si es que fuera necesario evacuar por amenaza de tsunami. ● Coordinador de seguridad escolar de cada evaluará la situación y verifique que los coordinadores de piso o área y los coordinadores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, , procediendo a dar la orden de evacuación. ● Inspectores capacitados en primeros auxilios verificarán si existen lesionados y prestaran los primeros auxilios. ● Coordinador de apoyo realizará el llamado de ambulancia en caso de ser necesario.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador de seguridad escolar ● Coordinador de Aula ● Coordinador de apoyo ● Sección de vigilancia y portería. ● Brigada de seguridad por curso. ● Alumnado en general
ACCIONES	<p><u>Coordinador de seguridad escolar:</u></p> <p>Al recibir la alerta oficial de tsunami emitida por la autoridad (SENAPRED) deberá proceder según el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Instruir a todos los Coordinadores de Piso o área de cómo actuar en caso de activada la alerta oficial. Esto significa que cada responsable conozca fehacientemente las vías de evacuación, Zonas de Seguridad y Puntos de Encuentro. b) Ordenar a los Coordinadores que reúnan a sus alumnos ordenadamente informándoles de la emergencia y que se dispongan a evacuar cuando se dé la orden. c) Dada la orden de evacuar, asegurarse que todos los alumnos y/o visitas que puedan estar al momento de la emergencia, estén formados ordenadamente y dispuestos a evacuar a los lugares establecidos previamente. d) Proceder a la evacuación en forma ordenada y en silencio. Tener siempre a mano la nómina de asistencia de alumnos el día de la emergencia, y chequear en el Punto de Encuentro que están todos los que iniciaron la evacuación. e) Los Coordinadores y Coordinadores deberán acompañar en todo momento a su grupo, manteniendo el orden y la seguridad de los alumnos.


	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS</p> <p align="center">CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN</p>	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

	<p>f) En caso de presencia de personal del Cuerpo de Bomberos, Carabineros u otras unidades de ayuda y apoyo, obedecer y respetar todas las indicaciones que se hagan.</p> <p>g) Es muy importante que los padres y apoderados sepan con anterioridad y claridad cuáles son los puntos establecidos como Puntos de Encuentro.</p> <p>h) Se recomienda conocer y usar las rutas de evacuación indicadas por las señaléticas instaladas por la Autoridad en la ciudad. Estas llevan hacia los puntos de encuentro. (Ver punto de encuentro)</p> <p>i) Es muy importante que los padres y apoderados sepan con anterioridad y claridad cuáles son los puntos establecidos como Puntos de Encuentro</p> <p>j) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.</p> <p><u>Coordinador de Aula:</u></p> <p>a) Reúnan a sus alumnos ordenadamente informándoles de la emergencia y que se dispongan a evacuar cuando se da la orden.</p> <p>b) Dada la orden de evacuar, asegurarse que todos los alumnos y/o visitas que puedan estar al momento de la emergencia, estén formados ordenadamente y dispuestos a evacuar a los lugares establecidos previamente.</p> <p>c) Proceder a la evacuación en forma ordenada y en silencio.</p> <p>d) Tener siempre a mano la nómina de asistencia de alumnos el día de la emergencia, y chequear en el Punto de Encuentro junto a coordinadores que están todos los que iniciaron la evacuación.</p> <p>e) Los Coordinadores y Coordinadores deberán acompañar en todo momento a su grupo, manteniendo el orden y la seguridad de los alumnos.</p> <p>f) En caso de presencia de personal del Cuerpo de Bomberos, Carabineros u otras unidades de ayuda y apoyo, obedecer y respetar todas las indicaciones que se hagan.</p> <p><u>Todos los usuarios del establecimiento:</u></p> <p>Las siguientes recomendaciones deben ser recibidas y conocidas por toda la Comunidad Escolar, es decir; profesores, alumnos, personal técnico y administrativo, como también el núcleo familiar de los alumnos.</p> <p>Se recomienda conocer y usar las rutas de evacuación indicadas por las señaléticas instaladas por la Autoridad en la ciudad. Estas llevan hacia los puntos de encuentro más cercana al establecimiento.</p> <p>a) Identificar las vías de evacuación, Zonas de Seguridad y Puntos de Encuentro de la ciudad.</p> <p>b) Si siente un sismo que dificulta el mantenerse en pie, es muy probable que se pueda producir un tsunami, en ese caso, evacuar hacia las Zonas de Seguridad establecidas en el Plan de Evacuación de la ciudad.</p> <p>c) Obedecer las órdenes e indicaciones entregadas por la autoridad de la ciudad.</p> <p>d) No regresar en búsqueda de elementos olvidados. La vida está primero.</p>
--	--


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

EVALUACIÓN PRIMARIA	El coordinador de seguridad escolar realizará una evaluación de las condiciones resultantes e informara sus novedades a la dirección del establecimiento, quienes tomaran decisiones según indicaciones de organismos de emergencia.
DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador de seguridad escolar evaluará la evacuación interna o externa. Una vez terminada la alerta y es seguro volver se puede volver al establecimiento o los respectivos hogares.
EVALUACIÓN PRIMARIA	Con la evaluación podremos tener la información general de la emergencia para poder readecuar el plan integral.
READECUACIÓN DEL PLAN	Mejora continua del PISE. (Mejoras detectadas respecto al Procedimiento, para realizar las modificaciones luego de finalizada la situación de crisis)


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	
ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de humo en las dependencias. Funcionario informa situación
ALARMA	<p>La alarma la darán los coordinadores de seguridad escolar a través de toque de campana continuo</p> <p>Los coordinadores de aula quienes indicarán en su respectiva área por donde debemos evacuar, según la magnitud y sector del incendio.</p>
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de seguridad escolar de cada evaluará la situación y verifique que los coordinadores de aula y los coordinadores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, procediendo a dar la orden de evacuación. Coordinador de seguridad escolar solicita a sección de vigilancia y portería que realicen el llamado a bomberos, sin importar la magnitud del fuego. Funcionarios capacitados en primeros auxilios verificarán si existen lesionados y prestaran los primeros auxilios, ya sean psicológicos o físicos. Unidad de vigilancia y portería realizará el llamado de ambulancia en caso de ser necesario. Todo personal se encuentra capacitado en el uso y manejo de extintores.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de seguridad escolar Coordinador de aula. Coordinador de apoyo. Sección de vigilancia y portería. Brigada de seguridad por curso. Alumnado en general

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

ACCIONES	<p><u>Todos los usuarios del establecimiento:</u></p> <p>Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Mantenga la calma. b) Avise de inmediato a personal del establecimiento. c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas. e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad". f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que, de circular por escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su coordinador de apoyo o coordinador de piso o área lo indique. h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. a) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran). <p><u>Coordinador de apoyo:</u></p> <p>En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de seguridad escolar para que se ordene la evacuación. e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. f) Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador de seguridad escolar. g) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
-----------------	---


	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS</p> <p align="center">CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN</p>	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

	<p>h) Para salir no se debe correr ni gritar, en tránsito por escaleras haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.</p> <p>i) Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.</p> <p>j) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador de seguridad escolar, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.</p> <p>b) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p> <p><u>Coordinadores de aula:</u></p> <p>En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <p>a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).</p> <p>b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.</p> <p>c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.</p> <p>d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.</p> <p>e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.</p> <p>f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.</p> <p>g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".</p> <p>h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los coordinadores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.</p> <p>i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.</p> <p>c) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).</p> <p><u>Coordinador de seguridad escolar:</u></p> <p>En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:</p> <p>a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.</p> <p>b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.</p>
--	--


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

	c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados. d) Disponga que se corten los suministros de electricidad. e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia sin importar la magnitud del fuego (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.). f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas. i) Ordene al personal de vigilancia y portería que se impida el acceso de particulares al establecimiento. j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “ zona de seguridad ”. k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. d) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
EVALUACIÓN PRIMARIA	El coordinador de seguridad escolar realizará una evaluación de las condiciones resultantes e informará sus novedades a la dirección del establecimiento.
DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador de seguridad escolar evaluará la evacuación interna o externa. El coordinador evaluará el retorno a las actividades educativas, en base al soporte técnico de bomberos.
EVALUACIÓN SECUNDARIA	Con la evaluación podremos tener la información general de la emergencia para poder readecuar el plan integral.
READECUACIÓN DEL PLAN	Mejora continua del PISE.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	
ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> Paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado. Llamado telefónico de amenaza.
ALARMA	Coordinación entre coordinadores de seguridad escolar y monitores de piso y área, quienes indicaran al resto de la comunidad por donde evacuar, según la emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Quien tome conocimiento avise de inmediato a coordinadores de aula o coordinador de apoyo, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador de seguridad escolar para ponerlo al tanto de la situación. ● Coordinador de seguridad escolar verificara la situación y realizara el llamado a carabineros. ● Coordinador de seguridad escolar indicara la evacuación y el sector de evacuación. ● Funcionarios capacitados en primeros auxilios verificarán si existen lesionados y prestaran los primeros auxilios, ya sean psicológicos o físicos.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador de seguridad escolar ● Coordinador de aula. ● Coordinador de apoyo. ● Sección de vigilancia y portería. ● Brigada de seguridad por curso. ● Alumnado en general
ACCIONES	<p>Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación. b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. <p>ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.</p> <ol style="list-style-type: none"> c) El coordinador de seguridad escolar debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros. <p><u>Todos los usuarios del establecimiento:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.) y dirigirse a la zona de seguridad, indicada por el coordinador de seguridad escolar. b) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. c) En caso de transitar por escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. d) Evite el uso de fósforos o encendedores. e) No reingrese al sector hasta que se le ordene. e) Recuerde que solo el director del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

EVALUACIÓN PRIMARIA	El coordinador de seguridad escolar realizará una evaluación de las condiciones resultantes e informará sus novedades a la dirección del establecimiento.
DECISIONES	El coordinador de seguridad escolar evaluará la evacuación interna o externa.
EVALUACIÓN SECUNDARIA	Con la evaluación podremos tener la información general de la emergencia para poder readecuar el plan integral.
READECUACIÓN DEL PLAN	Mejora continua del PISE.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicada víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público o bien en caravanas o funerales de alto riesgo.

OBJETIVO



Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias del establecimiento como fuera de este.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomienda realizar las siguientes acciones de seguridad:

Tiroteo o Balacera al interior o fuera del establecimiento:

- a) No exponerse en zonas o áreas abiertas y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- b) El docente o funcionario dará la orden para que los alumnos permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
- c) Los funcionarios, alumnos y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- d) En caso de alumnos(as) menores de 8 años, el docente, educadora o técnica de atención de párvulos deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
- e) Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- f) No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- g) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
- h) Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
- i) Si el tiroteo ocurre cerca del establecimiento y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.

 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

- j) Una vez que la situación haya culminado el Coordinador de seguridad escolar deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o MUTUAL, en caso de personas heridas (alumnos o trabajadores).
- k) Ante la llegada de Carabineros, el Director brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.

Tiroteo o Balacera en lugar público:

- a) Tirarse inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.
- b) Cuando se esté con niños protéjalos y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas.
- c) En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.
- d) Se debe evitar CORRER durante un tiroteo ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.
- e) Es importante que si las autoridades (carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.
- f) En caso de alumnos o funcionarios heridos se debe comunicar al SAMU o MUTUAL según corresponda. De igual forma se deberá dar aviso al establecimiento para activar el procedimiento de accidentes

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE TORMENTAS DE ARENA



Antes de la tormenta:

- Estar atento a los avisos meteorológicos pronosticados para la región
- Incorporar mascarillas y lentes especiales en kit de emergencia o botiquín de aulas.
- Evaluar techumbre, ventanas, pendones y luminarias, minimizando la probabilidad de caída de materiales.
- Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de los tipos de fenómenos naturales, haciendo mención que nos encontramos en una región árida y estamos propensos a este tipo de fenómenos naturales.

Durante la tormenta:

- Cierre puertas y ventanas, protegiendo interiormente los cristales con cinta adhesiva en forma de x; no abra las cortinas, lo protegerán de cualquier astillamiento de cristales.
- Proteja vía respiratoria con mascarilla.
- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- No actuar por iniciativa propia y exponer a la comunidad a tomar riesgos innecesarios.
- Espere indicaciones de la máxima autoridad del centro educacional “no dejarse llevar por rumores de personas no autorizadas”.
- En caso de personal de patio, educandos en recreo y actividades al aire libre, buscar refugio en zonas de sotavento (es decir, que protege de la dirección en la viene el viento).
- En caso de tormenta de arena en término de jornada, se deberá suspender salida de educandos y funcionarios hasta que descienda el polvo en suspensión y mejore la visibilidad de las rutas y así tener un seguro regreso a lugar de pernoctación.

Después de la tormenta:

 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

- Espere las instrucciones del coordinador de seguridad escolar u máximas autoridades del establecimiento si es seguro retomar actividades o dar término a las actividades. (Apoyo de información por unidades de emergencia).
- Una vez que descienda el polvo en suspensión y mejore la visibilidad permitir retiro de funcionarios y educandos por parte de apoderado y furgones escolares.
- No pierda la calma recuerde que salir no significa correr.
- Recuerde a la comunidad educativa que solo la máxima autoridad y coordinador de seguridad escolar puede emitir información oficial del siniestro.
- Al eliminar los residuos de polvo, proceda a humedecer el exceso de polvo, luego retírelo en bolsas plásticas.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE MANIFESTACIONES



Colegio Abraham Lincoln con el fin de proteger eficazmente la vida y salud de la comunidad educativa, establece el siguiente protocolo, con el fin de prevenir y actuar de forma segura y certera en situaciones de disturbio tanto al interior y por el perímetro del establecimiento.

ANTES



1. Solicitar presencia policial (plan cuadrante) al ingreso y salida del establecimiento.
2. El o los ingresos peatonales o de vehículos deben estar vigilados.
3. El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntara a quien busca, y se cerciorara con quien se reúne guiándola al lugar. **NO PUEDE HABER GENTE MERODEANDO SIN UN FIN DETERMINADO.**
4. Todo funcionario especialmente docente, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo actuar sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar a Inspección General para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada y guiada.
5. No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.
6. Cuando finalizan las actividades, el guardia de seguridad debe revisar todas las dependencias

DURANTE

1. No contradecir a las personas que irrumpen en el establecimiento, no alterarlos.
2. Mantenga la calma individual y del grupo.
3. Intentar observar detenidamente características de las personas ajenas al establecimiento, por ejemplo, sexo, edad, raza, estatura, figura, forma de hablar, forma de vestir.
4. No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía y preparar la evacuación en filas de a dos, en base a indicación del equipo directivo.
5. Frente a disturbios aléjese de puertas ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de vidrios que puedan resultar quebrados.
6. No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los responsables.
7. Llame de inmediato a carabineros (agregar plan cuadrante), entregando la mayor información que usted recuerde.
8. Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el profesor de inmediato ordenara asumir la posición de agazapado o pecho a tierra para todos los alumnos.
9. Aquellos niños con capacidades diferentes serán ayudados de inmediato por el profesor o los compañeros próximos.
10. En todo momento el profesor calmara a los alumnos para que no entren en pánico.
11. En ningún momento se permitirá la salida del aula hasta que el equipo directivo lo indique.

 	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

12. Evitar que por curiosidad de los niños se asomen a las ventanas
13. Si existen apoderados al interior del establecimiento, ingresarlos al área más cercana a los alumnos.
14. Evitar contacto visual con los agresores.
15. Evitar tomar videos o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar mayor agresividad o violencia).

 	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS</p> <p align="center">CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN</p>	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORTE DE AGUA


El Colegio Abraham Lincoln con el fin de proteger eficazmente la vida y salud de la comunidad educativa, establece el siguiente protocolo, con el fin de prevenir y actuar de forma segura y certera en situaciones de disturbio tanto al interior y por el perímetro del establecimiento.

ANTES

1. Solicitar presencia policial (plan cuadrante) al ingreso y salida del establecimiento.
2. El o los ingresos peatonales o de vehículos deben estar vigilados.
3. El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntara a quien busca, y se cerciorará con quien se reúne guiándola al lugar. **NO PUEDE HABER GENTE MERODEANDO SIN UN FIN DETERMINADO.**
4. Todo funcionario especialmente docente, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo actuar sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar a Inspectoría General para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada y guiada.
5. No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.
6. Cuando finalizan las actividades, el guardia de seguridad debe revisar todas las dependencias

DURANTE

1. No contradecir a las personas que irrumpen en el establecimiento, no alterarlos.
2. Mantenga la calma individual y del grupo.
3. Intentar observar detenidamente características de las personas ajenas al establecimiento, por ejemplo, sexo, edad, raza, estatura, figura, forma de hablar, forma de vestir.
4. No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía y preparar la evacuación en filas de a dos, en base a indicación del equipo directivo.
5. Frente a disturbios aléjese de puertas ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de vidrios que puedan resultar quebrados.
6. No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los responsables.
7. Llame de inmediato a carabineros (agregar plan cuadrante), entregando la mayor información que usted recuerde.
8. Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el profesor de inmediato ordenara asumir la posición de agazapado o pecho a tierra para todos los alumnos.
9. Aquellos niños con capacidades diferentes serán ayudados de inmediato por el profesor o los compañeros próximos.
10. En todo momento el profesor calmara a los alumnos para que no entren en pánico.
11. En ningún momento se permitirá la salida del aula hasta que el equipo directivo lo indique.
12. Evitar que por curiosidad de los niños se asomen a las ventanas
13. Si existen apoderados al interior del establecimiento, ingresarlos al área más cercana a los alumnos.
14. Evitar contacto visual con los agresores.
15. Evitar tomar videos o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar mayor agresividad o violencia).

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJOS</p> <p align="center">CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABRAHAM LINCOLN</p>	Versión: 02	Fecha: JUNIO 2025
		Preparado por: COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Un corte de energía eléctrica ocurrido por la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, puede afectar el normal desarrollo de las actividades laborales y educativas

La interrupción del servicio puede impedir la realización de nuestras actividades laborales y educativas. De acuerdo al artículo 39 del D.S. 594/99 Ministerio de Salud: “Las instalaciones eléctricas y de gas de los lugares de trabajo deberán ser construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente”.

Decreto Supremo N° 289, Art 10 (2010): Precisa que, ante situaciones excepcionales como catástrofes naturales, cortes de energía eléctrica, agua u otras causas de fuerza mayor, la autoridad podrá autorizar la suspensión de clases, así como la recuperación de éstas. Sin embargo, las modificaciones al calendario educativo no pueden exceder el 15 de enero del año siguiente. Esta directriz no aplica en los establecimientos parvularios.

Antes del corte de energía eléctrica

El empleador debe construir, instalar, proteger y mantener las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, tomando los resguardos de seguridad frente al corte de electricidad. Así también como se actuará frente a la posibilidad de interrupción.

- Si las instalaciones eléctricas presentan un estado defectuoso informe al coordinador de seguridad escolar.
- Evite sobrecargar conexiones con muchos equipos, pues podría generar una falla e incluso iniciar un incendio.

Durante el corte energía eléctrica

Teniendo presente que dispositivos de seguridad operan con electricidad tales como luces de emergencia, entre otros, actúe de acuerdo a lo que el coordinador de seguridad escolar indique.

- Desconecte artefactos eléctricos pues al reconectar podría presentar un aumento de voltaje.
- Si hay equipos que presentaron fallas durante el corte eléctrico, informe al coordinador de seguridad escolar.
- Siga las instrucciones que el coordinador de seguridad escolar.

Después del corte energía eléctrica

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

El empleador deberá tomar los resguardos incluyendo el desarrollo de acciones de mantenimiento y reparación del sistema y equipos.

- Consulte al coordinador de seguridad escolar si puede regresar a su puesto de trabajo.
 - Si debido al retorno del sistema eléctrico se generan condiciones defectuosas del sistema o equipos que utiliza, deje de utilizarlo e informe al coordinador de seguridad escolar.
- En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.